ACTA CONSTITUTIVA Y PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO CUALITATIVO A TRAVÉS DE GRUPOS DE DISCUSIÓN COMO ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS AL BARÓMETRO DE ANDALUCÍA

EXPEDIENTE: 245/20

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Gerencia de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 34.900€

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN LA PLATAFORMA CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA: 21/09/2020

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 06/10/2020

RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS:

LICITADORA	CIF
Simple Lógica Investigación, S.A.	A85119295
Ikerfel, S.A.U.	A48184170
Invest Group Investigación de Mercados, S.L.	B96957014
Sostenia Consultoría Inteligente, S. L.	B19686005
Silco Red de Campo, S. L.	B90047721
Sigmados Análisis e Investigación, S. L.	B83733089
Investigación y Comunicación Datacom, S.L.	B18746792
Psicas A y F, S.L.	B11431939
High Remark, S.L.	B65409138
Brand Up, S.L.	B85902583
Instituto Dym, S.A.	44009063N
Ase-Psike, S.L.	B09284365
Escuela del Factor H, S.L.	B90162801

Siendo las 10:00h del día 20 de octubre de 2020 se reúne la mesa de contratación de forma virtual a través de la Plataforma Teams con la asistencia de todos sus miembros:

- Presidencia: Isabel López-Fando Amián, técnica de Secretaría General
- Secretaría: Eva Cataño García, técnica de Investigación
- Vocal: Francisco Martínez Campos, responsable de Administración

Los miembros de la Mesa manifiestan que no tienen directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

Se procede a la apertura del sobre nº 1 presentado por los licitadores, que contiene la siguiente documentación administrativa:

- Datos básicos de la persona contratista (Anexo I)
- Declaración responsable sobre capacidad (Anexo II)
- Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar (Anexo III)
- Memoria técnica conteniendo el plan y desarrollo del proyecto.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores se observa que el licitador Escuela del Factor H, S.L. no aporta el certificado de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, la mesa considera que se trata de un error subsanable y acuerda conceder a dicha empresa un plazo de 3 días hábiles para que aporte el mencionado certificado,

Se volverá a convocar la mesa de contratación, una vez se haya producido la subsanación por parte de Escuela del Factor H, S.L. o haya transcurrido el plazo de 3 días hábiles sin proceder a la subsanación.

En Sevilla, a 20 de octubre de 2020

La secretaria de la mesa	Visto bueno presidencia de la mesa
Fdo. Eva Cataño García	Fdo. Isabel Lopez - Fando Amián